

RESOLUCIÓN No. 2072

Por la cual se Aclara la Resolución No. 1960 del 17 de julio de 2007 por la cual se conforma el Comité Evaluador

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, En ejercicio de sus facultades legales, conferidas en el Decreto 2170 de 2002, en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra adelantando la convocatoria SDA-CV-010-2007, la cual tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, EN LA SEDE DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

Que mediante Resolución No. 1960 del 17 de julio de 2007, la Directora de Gestión Corporativa designó a los integrantes de los respectivos comités evaluadores de las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria SDA-CV-010-2007.

Que por error de transcripción en la citada Resolución se deja como integrante a la doctora Gloria Consuelo Torres, cuando lo correcto era la doctora Janeth Salas Duarte.

Que por lo anterior se hace necesario aclarar la misma.

Que en virtud a lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Artículo Primero de la Resolución No. 1960 del 17 de julio de 2007, en el sentido de indicar el nombre correcto de uno de los integrantes del Comité Jurídico, el cual quedara así: "Designar los siguientes servidores Públicos como integrantes del comité evaluador:

Comité Jurídico:

Dra. JANETH SALAS DUARTE
Dr. ALFREDO BOCANEGRA.



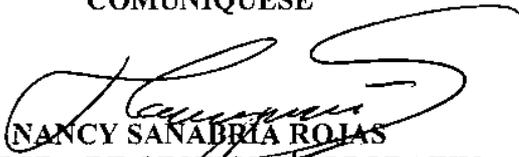
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

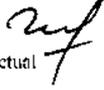
2072

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a cada uno de los integrantes.

Dada en Bogotá D.C., a los **24 JUL 2007**

COMUNIQUESE


NANCY SANABRIA ROJAS
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Revisó: Martha Lucía Toro Monroy
Jefe Oficina Gestión Contractual 

Verificó y Proyectó:  Janeth Salas.



Carrera 6 No. 14-98 Piso 6, Bloque A Edificio Condominio PBX 4441030. Fax. 3343039.
Bogotá D.C.